

REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGÜÍ

Veintidós de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº 1521 RADICADO Nº 2009-00484-00

Revisado el presente asunto, advierte el Despacho que se hace necesario realizar una revisión exhaustiva al proceso, en consecuencia, se SUSPENDE LA DILIGENCIA de remate programada para el 25 de octubre de 2.021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

lunar \

JUEZ

a.g.